Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la universalización de la salud

ESSE2020-INT-0059547

San Martín de Porres, 24 de setiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 406 -2020-MINEDU-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 02-Presente. -

Asunto : "ORIENTACIONES DIRIGIDAS A DOCENTES TUTORES Y TUTORAS PARA

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE"

Referencia: PLAN DE TRABAJO DE TOE – ESSE - ASGESE - 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que en el marco de atención el Art. 39° del Reglamento de la Ley N°28044, la Ley General de Educación, establece que:

"La tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo. Son agentes de la tutoría y la orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo (si lo hubiera), los padres de familia y los propios estudiantes"

Así mismo, en la línea formativa y preventiva se remite las orientaciones dirigidas a docentes tutores y tutoras para la prevención del embarazo adolescente, recordando también que cada año los países andinos se celebra la SEMANA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, instituida por los Ministros de Salud de los países andinos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela) a través de Resolución REMSAA, establecen como objetivo:

a) Reflexionar sobre el impacto del embarazo en adolescentes sobre su salud y el desarrollo social y económico y acelerar esfuerzos para prevenirlo y reducirlo poniendo en marcha las intervenciones efectivas.

Por otro lado, considerar que en nuestro país contamos con la Ley 29600 "Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo", permitiendo el acceso y permanencia de nuestras estudiantes al servicio educativo.

En este sentido, la cartilla de orientaciones servirá para que nuestros tutores y comunidad educativa puedan cumplir con el objetivo preventivo en la prevención del embarazo adolescente. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

LIC. DORIS MARTHA WELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

DMMH/DUGEL MLP/JASGESE ECHM/CESSE

Orientaciones dirigidas a docentes tutores y tutoras para prevenir el Embarazo Adolescente

¿Qué conoces sobre el embarazo adolescente?



El embarazo adolescente es un problema que afecta el desarrollo social y la salud pública en el Perú, vulnerando derechos fundamentales e impactando negativamente en el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes.

Afecta principalmente a las niñas y adolescentes que viven en el área rural, periurbana o en las regiones de la selva, así como a las que alcanzan un menor nivel educativo (sin educación o solo primaria).



Los factores que conllevan a un embarazo adolescente son diversos. Algunos factores de riesgo son:

A nivel personal

- Inicio de relaciones sexuales a temprana edad.
- Baja autoestima y ausencia de un proyecto de vida.
- Desconocimiento de métodos anticonceptivos.
- Bajo nivel educativo alcanzado.

A nivel familiar

- Estilo parental autoritario o permisivo.
- Poca comunicación e información sobre

- Violencia familiar.
- sexualidad con hijos e hijas.

A nivel interpersonal

- Presión de grupo.
- Influencia negativa de medios de comunicación.

A nivel institucional

- Limitado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a la Educación sexual Integral (ESI).
- Prejuicios sobre la sexualidad.
- Violencia de género.

Algunas cifras sobre esta situación son:

En Loreto 32 de cada **100** adolescentes ya son madres o están embarazadas.

En Perú 13 de cada 100 adolescentes ya son madres o están embarazadas.



24 de cada **100** están en el rango más bajo de pobreza.



Loreto

Perú

22 de cada **100** viven en zonas rurales.



4 niñas menores de 15 años se convierten en madres cada día.

Un embarazo no solo afecta al o a la adolescente, también tiene un impacto negativo en su familia y el desarrollo del país, algunas de las consecuencias podrían ser:

- Riesgos en la salud de la madre y su hijo(a) que pueden llevar incluso a la muerte.
- Problemas emocionales, como ansiedad y/o depresión.
- · Se interrumpe la continuidad de los estudios.
- Violencia familiar.
- Discriminación.
 - Pocas oportunidades laborales.
- Reproducción de la pobreza.



Fuentes: Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013 - 2021

Reglamento de la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo (D.S. N° 002-2013-ED) Estimaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2017









Orientaciones dirigidas a docentes tutores y tutoras para prevenir el Embarazo Adolescente

¿Cómo podemos prevenir un embarazo adolescente desde la Tutoría y Orientación Educativa en la modalidad de educación a distancia?



Planifica en el Plan de Tutoría del Aula las acciones vinculadas con la ESI que contribuyan a la prevención del embarazo adolescente.



Establece articulación con los aliados de la comunidad (centros de salud, centros de emergencia mujer, ONG´s, etc.) para implementar acciones de ESI en la I.E., con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente.

Dependiendo de la conectividad, brinda acompañamiento socioafectivo desde la tutoría individual a las y los estudiantes que presenten alguna necesidad de orientación en particular o una situación donde se vulnere sus derechos sexuales y reproductivos. Este acompañamiento, por ejemplo, puede ser através de una videoconferencia, llamada telefónica o mensajes de texto.





A través de la tutoría grupal puedes desarrollar experiencias de aprendizaje en relación con la ESI, en las siguientes temáticas: proyecto de vida, autoestima, autocuidado, toma de decisiones, consentimiento, derechos sexuales y reproductivos, enamoramiento, relaciones afectivas saludables, prevención del embarazo adolescente y de la violencia de género. Según la conectividad, este acompañamiento puede darse, por ejemplo, a través de grupos de WhastApp o plataformas virtuales.



Brinda el acompañamiento a las familias para que puedan fortalecer la autoestima, toma de decisiones y el proyecto de vida de sus hijos e hijas, así como dialogar sobre diversos aspectos de la sexualidad. Según la conectividad, se pueden realizar, por ejemplo, escuelas de familias mediante plataformas virtuales o reuniones con la familia a través de llamadas telefónicas.



Orienta permanentemente en caso de escuchar o leer algún comentario que discrimine a las estudiantes embarazadas o que ya son madres o padres. Recuerda que la Ley 29600 prohíbe a las instituciones educativas expulsar o limitar el derecho a la educación.



Acompaña a las estudiantes embarazadas o que ya son madres o padres para asegurar su permanencia educativa, tal como lo dispone la Ley 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.

Deriva al centro de salud a las y los estudiantes que se encuentren en alguna situación de riesgo y/o vulnerabilidad que afecte sus derechos sexuales y reproductivos.



Para mayor información sobre cómo implementar la Tutoría y Orientación Educativa en la modalidad de educación a distancia, puedes revisar: https://resources.aprendoencasa.pe/perueduca/emociones/emociones-orientaciones-acompanamiento-socioafectivo-y-cognitivo.pdf







